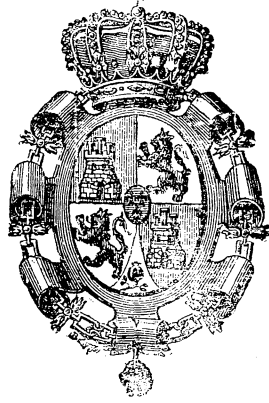


en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRIPCION.

En mes ..... 28 rs.



en provincias en todas las Administraciones de Gobiernos: Paris, en casa de los Sres. Baudouin y de Noverre, rue d'Anvers, núm. 13. en Londres, Moore & Spence, núm. 55.

PAGOS DE SUSCRIPCION.

PROVINCIAL... Tres meses..... 82 rs.
EXTRANJERO... Tres meses..... 100

GACETA DE MADRID.

PORTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Habiendo optado D. José de Búlnes y Solera, Ministro electo de la Audiencia de Sevilla, por el cargo de Vocal supernumerario del Tribunal contencioso-administrativo que tuve á bien conferirle por mi Real decreto de 2 del presente mes, vengo en dejar sin efecto el de 29 de Agosto último, por el que me digné nombrarle para la expresada plaza de Magistrado, sin perjuicio de utilizar en la carrera de la magistratura sus méritos y servicios.

Dado en Palacio á veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Joaquin Aguirre.

Accediendo á la solicitud de D. José Moreno y Luyando, Ministro electo de la Audiencia de Burgos, vengo en nombrarle para la plaza de Magistrado, que en la de Sevilla resulta vacante por haber dejado sin efecto el nombramiento hecho en favor de D. José de Búlnes y Solera para la misma plaza.

Dado en Palacio á veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Joaquin Aguirre.

Accediendo á la solicitud de D. Francisco Gonzalez, Ministro electo de la Audiencia de Valladolid, vengo en trasladarle á igual plaza que en la de la Coruña resulta vacante por nombramiento de D. Facundo Valdés Hévia para Magistrado de Valladolid.

Dado en Palacio á veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Joaquin Aguirre.

Accediendo á la solicitud de D. Facundo Valdés Hévia, Ministro de la Audiencia de la Coruña, vengo en nombrarle para igual plaza que en la de Valladolid resulta vacante por traslacion de Don Francisco Gonzalez, electo para la misma.

Dado en Palacio á veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Joaquin Aguirre.

MINISTERIO DE ESTADO.

Ultramar.

El Gobernador Capitan General de Filipinas, con fecha de 9 de Octubre último, manifiesta que continúa sin alteracion la tranquilidad pública en aquellas Islas.

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.
Noticia de los pueblos y Administraciones donde han cabido los 110 premios mayores de los 644 que comprende el sorteo del dia de ayer.

Table with columns: Números, Premios. Ps. fs., Administraciones. Lists winning numbers and locations across various provinces.

Table with columns: Números, Premios. Ps. fs., Administraciones. Lists winning numbers and locations across various provinces.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el dia 11 de Enero próximo sea bajo el fondo de 144,000 pesos fuertes, valor de 30,000 billetes á 96 rs. cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 4100 premios 108,000 pesos fuertes en la forma siguiente:

Table with columns: Premios, Pesos fuertes. Lists prize amounts and their frequency.

Los 30,000 billetes estarán divididos en octavos á 12 rs. cada uno, y se despacharán en las administraciones de loterías nacionales.

Al dia siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas y por los mismos billetes originales, mas no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde se hallan expendido con la puntualidad que tiene acreditada la Direccion.

Madrid 2 de Diciembre de 1854.—José Ciudad.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

El dia 2 de Enero próximo se dará principio al pago de los intereses correspondientes al semestre que vence en 1.º de dicho mes de las Deudas consolidada y diferida á 3 por 100, de la del Tesoro procedente del material de las acciones de los ferro-carriles de Madrid á Aranjuez y de Alar á Santander; y tambien al abono á sus respectivos vencimientos de los réditos de las acciones del empréstito de tres millones de reales, creadas

en virtud de Real orden de 23 de Abril de 1833 para habilitacion de la carretera de Madrid á Valencia por las Cabrillas.

Para facilitar estas operaciones la Junta ha acordado que los tenedores de cupones de dichas deudas y acciones formen facturas ó carpetas expresivas de su numeracion, clase é importe, y las presenten desde el dia 27 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde en los no feriados en la secretaria de la Direccion general, á fin de que se consignen en ellas el en que han de acudir al cobro.

Los poseedores de inscripciones nominativas de las referidas Deudas consolidada y diferida á 3 por 100 y los de los billetes del Tesoro procedentes del material, los presentarán en los expresados dias y horas en el departamento de emision, teneduria del gran libro, acompañados de dobles facturas, expresivas de su numeracion, clase é importe del capital y del semestre: de estas carpetas se les devolverá una con el recibí, la cual deben exhibir en la secretaria de la Direccion para que se les señale en ella el dia en que deban cobrar el semestre, y recoger el documento representativo del capital.

Las carpetas con que precisamente han de presentarse estos créditos se hallarán de venta en la porteria del establecimiento.

Los pagos se verificarán por la Tesorería de la Deuda de diez á dos del día en los no feriados en la forma siguiente:

Los lunes, semestres atrasados de las Deudas consolidada y diferida al 3 por 100, y de acciones de carreteras.

Los martes y viernes, cupones de Deuda consolidada á 3 por 100, y acciones de ferro-carriles. Los miércoles y sábados, diferida á 3 por 100, billetes del Tesoro y acciones de carreteras.

Los jueves, intereses de fianzas y de inscripciones nominativas de las Deudas consolidada y diferida.

En los dias 8, 15, 23 y último de cada mes no habrá pago por estar destinados á los arcos.

Madrid 23 de Diciembre de 1854.—V.º B.º=El Director general, Presidente, Salaverria.—E.º Secretario, Angel F. de Heredia.

ESTADO circunstanciado de los créditos reconocidos y liquidados por la suprimida comision central de indemnizaciones de daños causados en la última guerra civil que, con arreglo á la ley de 1.º de Agosto, reglamento de 17 de Octubre de 1851 y Real orden de 16 de Marzo de 1852, se han mandado abonar por la Junta y han sido incluidos en certificacion del mes de Noviembre último.

Table with columns: INTERESADOS, Rs. vn. Lists names of interested parties and amounts, including Barcelona, Guipuzcoa, Teruel, and Zaragoza.

En el sorteo celebrado en este día para la amortización de 587 acciones de caminos del empréstito de 8 millones de reales vellón, creado por la ley de 16 de Agosto de 1814 para la habilitación de la carretera de la Coruña, travesía de Castilla, ha tocado la suerte á los números siguientes, cuyas acciones se declararán amortizadas desde 1.º de Enero próximo, habiendo obtenido premio las ocho que se expresan al pie de esta nota.

Numeración de las acciones que corresponden amortizarse en el presente año.

Table with 6 columns of numbers representing lottery results. Includes a second section 'Numeración de las acciones que han obtenido premio.' at the bottom of the table area.

Madrid 20 de Diciembre de 1854.—El Secretario, Angel F. de Heredia.—V. B.—El Director general Presidente, P. V., Adaro.

PARTE NO OFICIAL. CORTES. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. PRESIDENCIA DEL SR. D. PASCUAL MADAZ. Extracto oficial de la sesión celebrada el día 23 de Diciembre de 1854. Se abrió á las dos y cuarto y leída el acta de la

anterior, fué aprobada en votación nominal por los señores que á continuación se expresan.

- List of names: Calvo Asensio, Huelves, Marques de la Vega de Armiño, Gonzalez de la Vega, Garnica, Galves, Milagro, Ferrandez, Ustariz, Infante, Ugarte, Heros, Tabuérniga, Lasala, Gaminde, Martin, Zafra, Sardá, Bastida, Vargas, Alcalá, Moreno, Olozaga (D. Salustiano), Porto, Pacheco, Fuentes, Jaen (D. Mariano), Medrano, Olea, Angulo, Garrido, Cuervo.

Se dió cuenta y el Congreso quedó enterado: 1.º De haberse constituido la comisión general de presupuestos, nombrando Presidente al Sr. Madoz (D. P.) y Secretario al Sr. Gonzalez de la Vega.

2.º De haberse constituido igualmente la comisión que ha de examinar el proyecto de ley sobre contabilidad de la Hacienda pública, nombrando presidente al señor Calatrava, y Secretario al Sr. Gaminde.

3.º De los objetos en que se ocuparon ayer las secciones. 4.º De la lista cuarta de peticiones presentadas en la Secretaría y comprensiva desde el núm. 64 hasta el 75, cuya lista se acordó que pasara á la comisión respectiva.

El Sr. GARRIDO: Ayer me abstuve de votar la proposición del Sr. Labrador porque me parecia aun excesivo el número de 50,000 hombres para el ejército, y deseo que conste así en el Diario de las Sesiones.

El Sr. ARIAS (D. Antonio Jesus): No hallándome ayer en el salon cuando se votó la enmienda del señor Labrador, deseo que conste mi voto conforme con el de la mayoría.

El Sr. PRESIDENTE: Constará. Se dió cuenta de una proposición del Sr. Martin (D. Félix) pidiendo que se declaren suprimidas las llamadas memorias perpetuas, como aniversarios &c., y dijo en su apoyo

El Sr. MARTIN: Ocuparé poco tiempo la atención de las Cortes, porque es bien conocido el objeto de esta proposición: quitar un gravamen que pesa sobre la riqueza, y que impide su fomento y desarrollo. Acaso para esto sea necesario tratar con otra Potencia extranjera; y por lo mismo aprovecho esta oportunidad para enarecar la importancia de la reforma del Concordato, reforma conveniente, así para que se cumpla el objeto de la proposición, como para la reducción de los dias de fiesta y para otras determinaciones no menos importantes.

Hecha la oportuna pregunta fue tomada en consideración, y pasó á las secciones para los fines consiguientes. Acto continuo fueron aprobados sin discusión los dictámenes de la comisión de peticiones marcados con los números del 43 al 52 inclusivos.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Dias pasados me tomé la libertad de hacer una pregunta al Sr. Ministro de Marina, relativa á varios objetos que tienen relación con su departamento. De resultados de las noticias que con motivo de esa pregunta he adquirido, me veo hoy en la necesidad de hacer una interpelación al Gobierno sobre la supresión de la factoría de máquinas de vapor del arsenal de la Carraca.

El Sr. LUXAN, Ministro de Fomento: No hallándose presente el Sr. Ministro de Marina, se pondrá en su conocimiento para que determine el día en que ha de contestar.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusión pendiente sobre el proyecto que fija la fuerza de ejército permanente para el año próximo.

El Sr. Marques de ALBAIDA: Empezaré por decir que los Sres. Ministros nos habian prometido que respetarian siempre la voluntad de las Cortes, y sin embargo, no se ha llevado á efecto tan buena doctrina. Tienen grandes inconvenientes el hacer las cuestiones de Gabinete, porque de este modo no se sabe la verdadera opinion de las Cortes, pues muchos que votarian de un modo lo harian de otro distinto si no temiesen producir una crisis en el Gobierno.

En todas las cuestiones humanas ha de haber un poder preponderante, y en estas Cortes debe serlo la opinion de la mayoría de los Diputados, pero no la de ayer ni la de otras ocasiones. Dias pasados nos dijo el Sr. Ministro de la Gobernación, y le di las gracias por ello, que el Gobierno ejecutaria lo que las Cortes resolviesen libremente: pues bien, á las Cortes no se las debe poner en esa especie de tortura en que se las pone; y el Gobierno para tener mayoría debe marchar con la opinion dominante de la Asamblea. Esa opinion puede conocerla fácilmente: esa opinion es eminentemente liberal, habiéndolo demostrado así cuando se votó la proposición en que se pedia la abolición de la pena de muerte por delitos políticos, y cuando se votó la otra en que se pedia que España fuese un lugar de asilo para los emigrados extranjeros. En una y otra ocasion se levantó la Cámara en peso, y yo pedí que constase que el acuerdo se habia tomado por unanimidad. Siendo este el espíritu de la Cámara, al Gobierno toca proponer medidas que estén en armonía con él. Esto es lo constitucional; si no se obra así, puede resultar una cosa que los ingleses explican diciendo que puede haber mayoría en la Cámara, pero no haberla fuera de sus puertas, lo cual puede producir conflictos mas ó menos lejanos.

Voy á comparar el sistema del Gobierno actual con lo que se hacia en tiempo de Fernando VII y con lo que se hacia en tiempo de Narvaez; y para que no vuelva á decirse, como se ha dicho alguna vez, que yo aplaudo aquellos sistemas, anuncio desde luego que hago esas comparaciones, no porque aquello fuese bueno, sino porque esto es peor.

La fuerza pública en España en tiempo de Fernando VII era de 50,000 hombres, y los gastos que ocasionaban, incluyendo todo lo perteneciente á guerra, hasta las clases pasivas, ascendían á 240 millones. El que tenga duda de esto puede consultar los tomos de decretos.

En tiempo de Narvaez la fuerza pública era de 401,000 hombres; 77,000 de infantería, y el resto de las armas especiales. Pues bien, si en vez de caer Narvaez, ó sea su sistema, por medio de una revolución, hubiera caído por llamar S. M. al poder al Sr. O'Donnell (de lo cual me hubiera alegrado), ó por llamar al partido progresista que mas se aproxima al moderado, ¿qué menos hubiéramos podido prometernos que una rebaja de algunos millones en el presupuesto y 30,000 hombres en el ejército?

Voy á atacar el sistema del Gobierno bajo el punto de vista progresista, por la razon sencilla de que si convenzo á la Cámara de que bajo ese aspecto es poco popular, menos lo será todavía segun mis opiniones, en las cuales entra el no tener apenas ejército.

Voy pues á probar que bajo el punto de vista progresista no se puede adoptar para el ejército la cifra que se propone; y al hablar del partido progresista me refiero á las fracciones que se hallan unidas bajo ese nombre; y es claro que siempre se han de reunir las que mas se aproximen. El que quiere república pura como yo, se reúne á los demócratas y á los progresistas mas avanzados en sus opiniones.

El Sr. PRESIDENTE: Despues de la votación del 30 de Noviembre no puede nadie decir aquí que es republicano.

El Sr. ORENSE: No opino como el Sr. Presidente, otro dia ventilaremos esa cuestion, no quiero cortar ahora el hilo de mi discurso.

El Sr. Ministro de la Guerra nos dijo ayer: mi presupuesto poco mas ó menos es el que el anterior, aun- que tiene 30,000 hombres menos; pero aquel no era un presupuesto verdad. Señores, ¿en que pais vivimos? Yo pregunto á S. S. ¿gestán todavía en las dependencias del Ministerio de la Guerra las personas de aquel tiempo? ¿Cómo no se les exige la responsabilidad? ¿Cómo no se les arroja de sus puestos?

Se muy bien que un Ministro no puede ver el presupuesto mas que sumariamente, y por eso no diré que se exija la responsabilidad á Narvaez, sino hay un acto particular suyo; pero ¿qué se hace con todos esos empleados que formando el presupuesto partida por partida, engañaron á su Jefe? Si esos empleados no son destituidos nos quedará la duda de que volamos presupuestos que no son verdad. El Sr. O'Donnell debe castigar inmediatamente á todos los que intervinieron en aquellos presupuestos. El derecho de la Cámara está sobre el General Narvaez; pero de los demas empleados es Jefe el Gobierno, y debe, repito, castigarlos severamente.

Continúo mi peroración. La fuerza pública nos cuesta 250 millones; ademas se nos piden 90 para la marina y 44 para el resguardo, lo que al fin es una fuerza pública: de manera que entre todo son 414 millones.

Las clases pasivas importaban 40 millones en tiempo de Fernando VII, y ahora cuestan 50 millones; es decir, que hoy cuestan cuatro veces mas. Se me dirá por el Sr. Ministro de la Guerra que hemos pasado por una guerra de siete años; pero yo contestaré á S. S. que en este tiempo han debido desaparecer los procedentes de la guerra de la Independencia, pues desde que se empezó la última lucha hasta hoy han pasado mas de 20 años. Si ahora tenemos la carga de la guerra de siete años, en aquella época teniamos la de los seis años de guerra con Napoleón, y puede ir lo uno por lo otro. Y aunque el año 44 se mejoró la ley de retiros, eso no puede dar lugar á que se haya aumentado cuatro veces mas la cifra de las clases pasivas. Soy amigo del ejército, porque (como dijo muy bien el Sr. Ministro de la Guerra) España ha tenido siempre tendencias liberales; pero entre mejorar una clase y gastar cuatro ó cinco veces mas de lo que antes se gastaba, hay una notable diferencia.

En toda la fuerza pública se gastan, como he dicho antes, 414 millones; y yo creo que el resguardo podia muy bien organizarse sacándolo del mismo ejército para impedir el contrabando, pues el que se hace en las aduanas no se evita con el resguardo. En el presupuesto de la guerra podriamos ahorrar 200 millones cada año; y en 40 años tendríamos un ahorro de 2000 millones, que es el capital del establecimiento mas grande que hay en el mundo: el del banco de Inglaterra.

Dice el Sr. Ministro de la Guerra, y lo propio dicen los militares en general, que por no tener ejército el año 33 ocurrió lo que todos sabemos. Al examinar esta cuestion, desde ahora anuncio que aunque hubiéramos tenido un ejército numeroso, hubiera sucedido lo mismo. Viendo el Rey que el partido que le habia mimado 40 años queria á D. Carlos y no á su hija, tuvo que hacer una revolución, con lo cual se descompuso aquel partido, que creyéndose fuerte salió al campo. El ejército cambió de mala gana al principio; pero esto se fue modificando despues. Respecto del particular no me cabe duda, porque fui individuo de la junta que se formó en Santander para contrarrestar el movimiento vizcaino, y habiendo oficiado á Sarsfield que estaba en Búrgos, ni siquiera se dignó darnos las gracias. La guerra se hacia al principio como á regañía dientes, ahora no puede suceder lo mismo, porque no se puede temer que el partido carlista haga lo que entonces hizo, pues haciendo 20 años que perdió el poder, es muy diferente de lo que fué cuando estuvo en el por espacio de 40 años. El partido carlista no puede dominar en España, á no ser que los cosacos entren en Paris, en cuyo caso podria tener lugar otro año 23: sin esta eventualidad, no hay por que temer al partido carlista.

Segun mis noticias, el ejército actual, dadas todas las licencias, hubiera quedado reducido á 38,000 hombres, los cuales, con la caballería y algunos otros cuerpos, ascenderían á 50,000. Con ellos podriamos por el pronto hacer frente á una guerra extranjera, empleando la Guardia civil y el Resguardo, y utilizando la Milicia nacional para la persecución de ladrones.

Es de advertir, señores, que si á los 70,000 que se piden por el Gobierno se agregan las demas fuerzas armadas que tenemos y los 30,000 hombres de que constará el ejército de las colonias, contamos un ejército igual al que tiene la Inglaterra, no incluyendo el de la India. A mí me afijie tanto mas este aumento, cuanto su consecuencia inmediata es pedir una quinta, servicio el mas penoso que puede imponerse al pais; razon por la que yo desearia que no hubiese quintas, y que en esto y en otras cosas, tales como la libertad absoluta de imprenta y la carencia de pasaportes, imitéramos á Inglaterra, porque lo bueno debe siempre tomarse de cualquiera parte en que se encuentre.

Creo, señores, que la razon que se da para sostener ese ejército no es muy atendible, porque España es una nacion tan ventajosamente situada para su de-

fensa, que solo puede temer una guerra con Francia, pues las Potencias del Norte estan fuera de su esfera, y la Inglaterra no es un pais conquistador, antes al contrario, le pesan sus propias colonias. Ahora bien, esa Francia, única que pudiera hacernos la guerra, no hay que temer que la intente, porque las glorias que sus soldados adquieren ahora en el Norte la han de costar bastante y han de debilitarla muchísimo, á lo cual se agrega que las familias francesas que han hecho la guerra á nuestro pais, han salido muy mal paradas.

Yo no creo preciso tener un ejército como lo quieren algunos; antes por el contrario, entiendo que las naciones deben abstenerse de ciertas cosas cuando no las pueden sostener. Tres son las que cuentan gran marina y gran ejército relativamente, y son la Inglaterra, Francia y Rusia; y otras tres que tienen gran ejército y no tienen marina, que son la Prusia, Austria y Bélgica. Estas, digo, no tienen marina, y no la tienen porque no pueden tenerla; mientras si la Inglaterra hubiese podido, habria tenido 240,000 hombres en lugar de 120,000, pues todos sabian allí que un dia mas ó menos lejano habia de chocar con la Rusia.

Si todo el pais estuviera contento con la administración pública, no habria temor alguno de que nadie viniera á conquistarnos, pues no hay hombre político ni guerrero que vaya á hacer una conquista sin estar seguro de que en el pais á donde va hay un partido descontento con cuyo apoyo puede contar. De esto resulta que en un pais bien gobernado con 20,000 hombres hay bastante, sin que haya motivo alguno para que tema ser conquistado, como no lo tiene Portugal, que solo cuenta un ejército de 6000.

Los Estados-Unidos de América han tenido hasta hace pocos años 8000 hombres solamente; y á pesar de que la Inglaterra, confiando en sus ejércitos vencedores en Tolosa y Waterloo les declaró la guerra, bastó la Milicia nacional del pais para hacerles frente, y ese ejército inglés tuvo que volverse á Europa. Todo esto prueba que la base de todo buen sistema de Gobierno es tener contento al pais, lo cual no puede hacerse en un pais pobre como el nuestro sino con grandes economías.

Se nos piden 70,000 hombres cuando hay una gran Milicia nacional, y cuando nada puede alterar el orden, porque una guerra exterior no hay que temerla, y para una interior no veo mas que dos medios: ó la organización de pequeñas partidas carlistas, las cuales no pueden hacer gran daño, bastando para destruirlas la Guardia civil, por no contar hoy ese partido con los elementos que en la guerra pasada, ó bien la existencia de grandes comociones populares, las cuales no pueden producir resultado habiendo Milicia nacional; pues solo en momentos extremos y de grande descontento es cuando esta se subleva.

Cuando no hay tal motivo, los motines son sofocados por ella misma, estando demostrado y fuera de toda duda que no puede haber comocion ninguna contra un Gobierno que tenga el apoyo del pais y el de la Milicia nacional. No sé pues á qué tener un grande ejército que no produce mas que graves inconvenientes por lo que ataca á la riqueza pública. La Prusia, señores, con no tener fronteras naturales y con estar rodeada de tres grandes Potencias militares, no gasta en su ejército comparativamente tanto como nosotros. Yo sé bien que tiene de otra manera organizado el servicio de las armas; pero si en esto consiste y es bueno, ¿por que no se adopta entre nosotros? Sea de esto lo que quiera, el hecho es que la Prusia solo gasta 300 millones, y que nosotros debiamos tener bastante con la mitad.

Pero hay mas: yo no me opondría á que por la misma Milicia nacional, ó por otros medios independientes, de las Milicias provinciales, antes que adoptar el sistema de las quintas, nos pusieramos en el caso de la Prusia; procurando mientras tanto que se gastara lo menos posible. Y no se me cite la parte que en el presupuesto actual ocupa el ejército, porque lo que yo digo es que aun así se gastaria la mitad mas de lo que nosotros podemos pagar. España fue rica en otros tiempos, á todos les gusta decir que lo es todavía; pero desgraciadamente es pobre, y es preciso resignarnos durante cierto número de años á gastar poco. Si es verdad que existen un número considerable de oficiales antiguos, esa es una razon mas en apoyo de lo que digo, porque no quiero que se desatiendan, sino que haya menos soldados.

El gasto de una nacion debe ser proporcionado á su riqueza: una nacion pobre no puede hacer grandes esfuerzos. El Gran Federico decia que para la guerra se necesitaban tres cosas; dinero, dinero y mas dinero: es pues indispensable ante todo que esta nacion sea rica; sin enriquecerse ¿qué milagros podremos hacer?

Algunos Sres. Diputados dijeron ayer que no habian votado la enmienda del Sr. Labrador porque era de 50,000 hombres, y ellos querian menor número. A esos señores les debo manifestar que se equivocaron: no hay que fijarse en votar aquello que á uno le llene el ojo, porque de esa manera pocas veces se votará en la Cámara; en lo que hay que fijarse aquí es en lo menos que se pida, entre 70,000 y 50,000, lo menos son 50,000; pues se votan los 50,000, que es el mal menor.

Yo creo que los progresistas, independientemente de la fracción democrática, conocerán que en su sistema no debe haber mas que un ejército de 30 ó 40,000 hombres: yo se lo he oido decir desde el Sr. Presidente hasta el último Diputado; eso se ha dicho aquí, en la sala de conferencias, se ha escrito en los periódicos, y eso es preciso que se haga. Lo que se dice en la oposicion es indispensable cumplirlo en el Gobierno.

Se me dirá que eso hubiera producido una crisis ministerial, que el Sr. General O'Donnell se hubiera retirado si no le concedía la Cámara los 70,000 hombres; pero eso debieron evitarlo los señores de la mayoría, haciendo lo que yo hice cuando se trató de la contribucion de consumos: como á mí me es indiferente que sea un ministro ú otro, y lo que quiero es que se haga el beneficio á los pueblos, cuando ocurrió lo de consumos me anticipé á decir, esta no es cuestion política, es cuestion puramente económica, pues lo mismo debió decir ayer la mayoría, prevenir á los Sres. Ministros que esta no era cuestion ministerial; el Sr. General O'Donnell entonces hubiera aceptado la resolución de las Cortes, y no se hubiera retirado. Pues qué, ¿no ha seguido S. S. desde Julio acá? ¿Que mas peligros puede haber hasta Julio próximo que los que ha habido desde Julio pasado hasta el día? Ni tantos, señores, porque en las cosas políticas sucede lo que en las cosas de la mar, que al dia siguiente de la tormenta es cuando viene la marejada. El Sr. General O'Donnell pues en mi concepto no se hubiera retirado dándole una cifra menor, ademas de que previniendo al pais salvaba su responsabilidad, y podia haber dicho, me dan ustedes pocos hombres, si sobreviene algun peligro no será mia la culpa.

Se dice que tenemos 87 plazas; pues bien, que se reduzcan á 47. ¿No han caído las murallas de Barcelo-



na, las de la Corona y otras? En el confin de Cataluña y Aragón hay tres plazas: Lérida, Mequinena y Monzon. ¿Por qué continúan todavía? Porque seguían cuando esos reinos eran distintos. Lo mismo sucede con la frontera de Portugal: que esta nación se prevenga contra nosotros, lo entiendo; pero prevenirnos nosotros contra Portugal, es hasta risible; y si se habla para el caso de una invasión, ¿qué nos sirven Badajoz ni Ciudad-Rodrigo? Lo mismo nos podemos defender de ella con esas plazas que sin ellas.

Digo pues para concluir, aunque sobre esta cuestión tendré que hablar incesantemente, que el partido progresista no puede sostenerse ni con 70.000 hombres, ni con un presupuesto de 1500 millones. Lo mismo sucede con el moderado tenía una cosa buena, hacia el bien de los suyos; el progresista no hace el suyo ni el del prójimo: si el partido moderado hubiera tenido un presupuesto menor, en vez de 41 años hubiera durado 22; el progresista, con un presupuesto mucho mayor, cansará al fin a los pueblos; la opinión se le volverá en contra, y vendrá al fin a sucumbir: Gobierno bueno y barato, esa será la situación duradera; no hay otra ninguna que pueda serlo.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Orense ha hablado de las Diputaciones de las provincias Vascongadas; el señor Altuna ha pedido la palabra para una alusión, y volvemos al terreno de las alusiones.

El Sr. ALTUNA: Todo el mundo sabe que yo soy individuo de una de esas Diputaciones, y quiero explicar aquí de qué modo prepararon los sucesos, como dice el Sr. Orense, del año 33; yo no puedo permitir de ninguna manera.

El Sr. PRESIDENTE: Todavía no tiene V. S. la palabra.

El Sr. ALTUNA: Es que como individuo de una de esas corporaciones forales, necesito defenderlas.

El Sr. ORENSE: No se ofenda el Sr. Altuna, porque ahora diré, si le agrada, puesto que eso no quita la fuerza a mi discurso, que las Diputaciones forales no prepararon la insurrección.

El Sr. ALTUNA: Yo pido que conste lo que ha dicho el Sr. Orense.

El Sr. PRESIDENTE: Orden: no tiene V. S. la palabra, porque no ha habido alusión personal.

El Sr. SAN MIGUEL: Señores, esta discusión está ya agotada con lo que ayer se dijo. El Sr. Ministro de la Guerra la presentó bajo un aspecto tan luminoso, que llevó la convicción al ánimo de los Sres. Diputados. Cuarenta y nueve señores piden un ejército de 50.000 hombres, y 450 piden un ejército superior. (Varias voces: No, no.) Puedo que me equivoque; pero yo estoy en la creencia de que los señores que no admitieron la enmienda se adhieren al sistema del Gobierno, aunque habrá algunos que quisieran un ejército de 60.000, y otros de 65.000 hombres; pero el hecho es que la cuestión está resuelta de un modo favorable al Gobierno.

Poco tendré que decir en favor del artículo único que se discute, porque las tres cuartas partes del discurso del Sr. Orense no tienen nada que ver con la cuestión. Todo cuanto S. S. nos ha dicho de economías, de presupuestos y de partidos, es inútil para esta discusión, porque no es cuestión de partidos; puesto que sea cualquiera el partido político que mande, el sistema defensivo de España será un mismo.

Cualquiera que examine rápidamente la carta de España y vea una nación de tan vasto territorio, con 450 leguas de costas, con dos fronteras, una enfrente de una nación poderosa; otra que no es más que una frontera convencional que no la ha hecho la naturaleza; y vea además que tenemos las islas Baleares, de grandísima importancia; las islas Canarias, que por su situación son como la puerta que abre nuestras costas al Océano Atlántico; la isla de Cuba, que es un terrón de oro, y el inmenso Archipiélago filipino, capaz de ser un imperio poderoso el día que tenga 20 millones de habitantes: cualquiera, digo, que vea todo eso, y además que esta nación acaba de salir de contiendas políticas mezcladas con contiendas militares, no puede considerar excesivo un ejército de 70.000 hombres. Yo, señores, hubiera querido más; pero llamado a dar dictámen sobre un proyecto de ley del Gobierno, no puedo traspasar ese límite: 70.000 hombres es el mínimo de lo que puede dar una nación como la España.

Examinense sus costas, sus fronteras, sus plazas de guerra; téngase en cuenta que hay que sostener un ejército en Cuba y otro en Filipinas, que tienen que guardar esas ricas colonias, colonias que no hay nación que las tenga de más mérito, y la prueba está en lo que el Sr. Orense ha dicho de que la Inglaterra desea vender las suyas, cuando nosotros no podemos querer, ni queremos deshacernos de las nuestras, porque nos dan inmensos recursos y contribuyen a nuestra prosperidad y riqueza. Ténganse presentes todas esas cosas y se verá que no es un ejército numeroso el que se pide; antes bien, yo creo que es muy reducido; pero el mal no es de hoy, porque la España nunca ha tenido un buen establecimiento militar.

Se dice que la Guardia civil y los carabineros pueden suplir la falta del ejército, y yo digo que es un error gravísimo, porque el ejército y toda la fuerza que está destinada a combatir, debe en tiempo de paz tener una organización parecida a la de guerra, y la Guardia civil y los carabineros están distribuidos en pequeños grupos, y no pueden adquirir la instrucción ni los movimientos que necesita la tropa en campaña.

Si nuestro ejército se destina a perseguir contrabandistas ó a la policía de los caminos, ni tendremos policía, ni ejército.

Se habla de la Milicia nacional. Yo como Inspector de ella, la quiero, la estimo, y aunque está animada del mayor entusiasmo, y dispuesta a batirse a todas horas contra los enemigos de la libertad no podría movilizarse, ni hacérsela marchar siquiera ocho leguas, porque su servicio debe ser en la población defendiendo su hogar, sus bienes, su familia. Porque el abogado no puede abandonar su estudio, el médico sus enfermos, el farmacéutico su botica, el artista su taller. Además, no está destinado a hacer servicio en tiempo de paz, y cuando lo ha hecho ha sido para defender sus mas caros intereses, esto es el vínculo que une a la Milicia nacional con la patria.

El Sr. Orense nos ha dicho que hoy no es factible que se nos declare la guerra en el estado en que se encuentran Francia ó Inglaterra. S. S. podrá tener razón; pero no debemos vivir confiados en eso, antes bien debemos prepararnos para la guerra, si queremos la paz. Y yo pregunto, ¿tenemos hoy todo lo que se necesita para que una nación sea fuerte y poderosa? Nosotros nunca hemos tenido un ejército permanente digno de nuestra nación.

Hoy carecemos de fusiles, y hasta de pólvora; las plazas están desmanteladas y nos falta todo lo que hoy necesita un ejército para estar a la altura de los adelantos de la época en el arte militar. Yo quiero economías que redunden en beneficio del pueblo; pero

quiero al mismo tiempo que nuestra nación no reciba la ley de los extranjeros, como ha sucedido hasta aquí, porque amo la independencia de mi patria.

Con lo que ha dicho el Sr. Ministro de la Guerra y he manifestado yo, creo que los Sres. Diputados se habrán persuadido de que los 70.000 hombres que se piden es el *mínimum* que debe concederse para que la nación española sea tan fuerte y poderosa como debe serlo.

Levóse por segunda vez una enmienda del Sr. Serrano, reducida a proponer que después de las palabras *organización definitiva del ejército*, se añada: «*sin prejudicar por eso la cuestión de presupuestos.*»

En su apoyo dijo:

El Sr. SERRANO: La enmienda que he tenido el honor de presentar se reduce a que no se prejuzgue por este proyecto la cuestión de presupuestos. Creo que sería muy conveniente que esta idea quedara expresamente consignada en el proyecto que se discute. Entiendo también que las Cortes constituyentes, por la especialidad de su misión, podían tener fuerza y facultad cuando se discutieran los presupuestos para disminuir los recursos que debe atenderse a las cargas públicas; y en tal caso se varia el Gobierno procedido, ó a disminuir la fuerza, ó el haber de los sueldos, cosa que no creo muy conforme. No sé cuál será el ánimo de la comisión. Sus individuos son amigos míos; pero eso no obsta, si no creen la enmienda conveniente pueden desecharla, esperando yo al menos que se hallen conformes con el espíritu que en ella domina.

Ya que estoy en el uso de la palabra voy a permitirle decir algunas expresiones acerca de ciertas frases que aquí se han vertido en sesiones anteriores, frases que no creo ajustadas a las conveniencias parlamentarias. Al hablar de esto no lo hago como General del ejército, pues aquí no tengo otra investidura que la de Diputado de la nación, ni trato de defender particularmente los intereses del ejército, sino los generales del país, en las cuales está envuelto el interés de aquel.

Hablando en una triste situación se ha dicho que el ejército español había hecho traición en los lamentables sucesos de Julio, levantando las culatas arriba en señal de estar terminadas las hostilidades, y rompiendo después el fuego. (Los Sres. Mata, Salmerón y Rodríguez piden la palabra.)

Señores, los que son militares, ya pertenecían al ejército, ya a la Milicia nacional, saben que cuando se está con las armas en la mano una incidente cualquiera, un gesto, una mirada, un tiro constituye una chispa eléctrica que se comunica a la tropa, rompiéndose el fuego sin saber por qué, sin intención de que así suceda. ¿Por qué se llama traición a lo que solo es efecto de un incidente casual, imposible de evitar? No puedo entonces haber traición; y no habiéndola, no pudo haber debilidad ni cobardía.

Se ha dicho también que los cobardes ametralladores del pueblo hubieran defendido mal el palacio; y eso de hablar de cobardes aludiendo a españoles, es cometer una gravísima injusticia, pues desde los tiempos mas remotos, desde Aníbal, Cesar y otros Generales de la antigüedad hasta nuestros días, han dado los hijos de nuestro país pruebas de valor y heroísmo. Zaragoza, Gerona, Concaro, Gandesa nos suministran abundantes ejemplos de lo que son los españoles. Yo preguntaría a los Sres. Diputados que han dicho esto, si no se sorrojarían de pertenecer a una nación como la nuestra si fuese cierta esa cobardía. Esas palabras no se han podido pronunciar aquí sino en el calor del debate y sin intención. Entretanto eso es desconocer la índole y la organización de los ejércitos modernos.

La disciplina militar es una cosa tal, que se necesita experimentar para saber lo dura que es. La disciplina llevó a los soldados de O'Donnell y Dulce a Vicálvaro; y esa misma disciplina fue la que llevó a los soldados de los que aquí mandaban a ametrallar a este pueblo generoso y magnánimo, pueblo a que pertenecen los soldados y a que pertenecemos todos.

Una diferencia hay no obstante. La disciplina llevaba a los soldados de Dulce, O'Donnell, Messina y Ros de Olano y los llevaba completamente satisfechos de su obra, en esa marcha penosísima, con un porvenir difícil de prever, cuando el horizonte no se extendía dos líneas mas allá de nuestros ojos, cuando por todas partes surgían conflictos y dificultades, cuando había llegado el 2 de Julio sin que se hubiese pronunciado un solo pueblo en nuestro favor.

Esos soldados, digo, iban contentos: sus patrióticos sentimientos los conducían con satisfacción a realizar la obra de libertad que habíamos emprendido.

Los soldados que guardaban a Madrid en aquella tristísima ocasión tenían los mismos principios, estaban animados de los mismos deseos, tenían las mismas inspiraciones, amaban la libertad, el honor, la dignidad, la moralidad de su patria, pero guiados por la severa disciplina, en medio de confraternizar con el pueblo, de amar lo que el pueblo, y de querer lo que el pueblo quería, hubieron de hacer aunque con sentimiento, lo que se les mandó que hicieran, porque en la disciplina no hay término medio entre obedecer ó rebelarse.

Esto último no podían hacerlo, porque los *Jeifs* no se lo permitían, y porque en esta insurrección nadie se ha rebelado mas que los dignísimos Generales. Los soldados seguían a sus *Jeifs* y obedecían la disciplina. Ningún consejo de guerra hubiera podido condenarlos. ¡Llor eterno al ejército que tan dignamente sabe cumplir con su deber en todas ocasiones!

Se ha dicho por otros Diputados que después de entregarse la Guardia civil y los ingenieros, los Oficiales, disfrazados de paisanos, habían ido a combatir al pueblo. Es para mí una cosa de todo punto inconcebible. La Guardia civil es un cuerpo modelo. ¿Y qué diré de los ingenieros? Que es uno de los primeros cuerpos de Europa; que no veo ninguno una línea mas allá, y que es por lo tanto imposible se compusieran de polizontes. Un Oficial de honor, un individuo educado en un colegio, un hombre científico, ¿cómo podía prestarse a hacer un papel tan humilde y miserable?

Se ha hablado por último de los Generales traidores y cobardes que se hallaban en el Real Palacio. Señores, de algun tiempo a esta parte se han hecho, por desgracia, algunos Generales que en su hoja de servicios tienen, «*valor se les supone;*» pero no hay ningún General que sea cobarde sin que inmediatamente venga sobre él un tremendo castigo.

En cuanto a la nota de traidores, esos Generales no la merecieron tampoco: no recibieron órdenes, y no tuvieron nada que hacer. Creo pues que ha habido expresiones inconvenientes, pero que no ha habido intención de manchar el honor del ejército; sin embargo de lo cual he creído de mi deber hacer estas explicaciones.

El Sr. MATA: Siento que se vuelva a tratar una cuestión tan debatida. El Sr. General Serrano ha creído deber salir a la defensa del honor del ejército, que no hemos manchado los que tomamos parte en la discusión relativa a los sucesos del 47, 48 y 49 de Julio. Yo no

hice mas que probar la valentía, nobleza y hospitalidad del heroico pueblo de Madrid, como testigo ocular que fui de lo ocurrido en la plazuela de Santo Domingo. Dije que allí nos hacían fuego la Guardia civil y algunos soldados de Baza: que a las voces del Sr. Garrigó, que se presentó con un pañuelo blanco en la mano, aquella fuerza volvió las culatas arriba; que dicha fuerza recibió la orden de marchar al Teatro Real, y que seguida y abrazada de vencedores de hombres, mujeres y niños, llegó en efecto a dicho Teatro; y ya dentro, y estando la plazuela de Isabel II cuajada de gente, recibí esta una descarga cerrada de los que estaban en aquel recinto: que después de haberse entregado aquella fuerza se preguntó a los soldados cómo habían hecho fuego al pueblo, y contestaron que así se lo habían mandado. Esto es lo que yo dije, sin intención de ofender a nadie, sin haber tampoco llamado a ninguno traidor ni ametrallador. Impreso está mi discurso. He dicho.

El Sr. SALMERÓN: Con la mesura y templanza que la ocasión exige, ha procurado y conseguido el Sr. General Serrano volver por la honra del ejército español, que es la honra de S. S. como lo es del Parlamento, como lo es de nuestra historia. Así que nada mas natural que dar explicaciones decorosas relativas a las narraciones que de los sucesos de Julio he hecho aquí. Si hubiera podido imaginar que mis palabras podían interpretarse como una mancha para el ejército no las hubiera pronunciado. Al proferirlas, lo hice en la creencia de que las glorias del ejército español no podían ser oscurecidas por un suceso desgraciado, y con la idea de que el recuerdo de aquellas tristes jornadas sirviese de estudio y de lección para el porvenir.

El digno General Serrano se ha referido a las palabras que se me atribuyen en la *Gaceta* al hacerse el extracto oficial de la sesión en aquel día: en el *Diario de las Sesiones* no constan esas palabras, y yo solo me declaro responsable de lo que en el *Diario de las Sesiones* aparece. Hay mas de mis labios no han podido salir palabras que ofendieran a los Oficiales de la Guardia civil ni de ingenieros. Quedo sentado esto, que es cuanto tengo que decir.

El Sr. RODRÍGUEZ: Las palabras genéricas «*cobardes ametralladores*» a que ha aludido el Sr. Serrano, y que fueron pronunciadas por mí, no se refieren a los que ejecutaron la parte material de ametrallar al pueblo, pues habiendo tenido la honra de pertenecer al ejército, no podía yo desconocer el deber de la obediencia: se dirigen a los que mandaron ametrallar al pueblo inerme; porque yo tengo eso siempre por un acto de cobardía.

Por lo demás, esta es una apreciación mía: mas no era posible que fuese mi ánimo desvirtuar la reputación del ejército.

El Sr. SERRANO: Los Sres. Diputados han tenido la bondad de darme unas explicaciones que no tenía derecho a exigir. Me doy por satisfecho, y espero que como yo lo estoy, lo estarán todos dentro y fuera del Congreso. Solo tengo que añadir que los Generales y las tropas que se replegaron a Palacio cedieron solo a la fuerza poderosa de la opinión pública, cuyo brazo fue el pueblo de Madrid.

El Sr. UGARTE: Hace días deseaba pedir estas explicaciones: acabo de oír las de los señores a quienes el General Serrano se ha referido, y quedo completamente satisfecho.

El Sr. Marqués del DUERO: El Sr. General Serrano sabe muy bien que la fuerza del ejército se somete a la aprobación de las Cortes, porque afecta al pueblo, tanto por el número de hombres con que debe contribuir al servicio de las armas, como por lo que aumenta ó disminuye el presupuesto. En el actual se hace por el Sr. Ministro de la Guerra una economía de 63 millones de reales, que equivale al 48 por 100 del presupuesto general, y de este modo contesto a lo dicho por los Sres. Marqueses de Albalá y Labrador. Si en los demás Ministerios se hiciera una economía igual, ascendería la rebaja a cerca de 200 millones.

Felicito al Sr. Ministro de la Guerra por este servicio que ha prestado al país, y ruego al Sr. General Serrano retire su acción, dándole las gracias por la defensa que ha hecho del ejército, así como se las doy también a los demás señores que han hablado en el mismo sentido.

Quedó retirada la proposición. El Sr. LABRADOR: Supone el Sr. General Concha haber yo asegurado que el ejército gasta tanto como los seis Ministerios restantes. Lo que he dicho ha sido que el Ministerio de la Guerra gastaba tanto como los otros seis en la parte del personal. Esto es lo que he dicho, y que en una nación liberal es necesario que estén en relación los gastos de unos y otros servicios.

El Sr. O'DONNELL, Ministro de la Guerra: No voy a molestar a las Cortes con una nueva discusión militar. Después de las razones que se han dado, no podría hacer mas que incurrir en repeticiones. Trato solo de contestar a la inculpación que me ha dirigido el Sr. Marqués de Albalá, porque manifesté en el día de ayer que para mí era cuestión de Gabinete la votación de la fuerza de ejército que en mi conciencia creía necesaria. A S. S. le ha parecido ver en esto, equivocadamente sin duda, un ataque a la libertad de la Asamblea.

Nunca pudo ser ese mi ánimo, y estoy persuadido de que para unas Cortes que no pueden ser disueltas es imposible que pueda haber coacción alguna. Cuando un Ministro viene a presentar una cuestión que en su concepto es capital, necesita tener el valor suficiente para decir: «*asi aprecio yo esta cuestión;*» esto lo creo indispensable; yo acataré como debo lo que determinen las Cortes; pero si su resolución no está conforme con lo que concebido de necesidad, otro vendrá a llevarla a cabo, porque tengo la convicción de que sin esos medios no se puede desempeñar bien el Ministerio. ¿Esta franqueza en qué puede ofender a las Cortes? También ha dicho el Sr. Marqués de Albalá que yo había hablado del presupuesto del General Narvaz. No creo haber dicho nada que tenga relación con tal presupuesto, sino únicamente con el de 1854. S. S. preguntó si ese presupuesto no era verdad, por qué estaban en sus destinos los empleados que habían intervenido en su formación.

Señores, el presupuesto no fue verdad, porque el Ministerio de aquel tiempo no quiso que lo fuese, como demostró cuando se discutían los presupuestos actuales, trayendo una carta semificticia que lo atestigüa, y que se halla unida al expediente. En ella se decía al interventor militar que de la cifra del presupuesto había rebajado el Ministro siete millones, para que no apareciese tan alta; pero que como no era verdad, en las dozevas partes en que se distribuía el presupuesto, podía ir embucando esa otra suma. En esto sí hay responsabilidad es del Ministro que dio la orden, y yo es en el actual a quien toca hacer la acusación; tanto menos cuanto que no sería proceder como caballero, habiendo sido yo perseguido por aquel Ministerio.

No se entienda tampoco que trato de excitar a los señores Diputados; mi único y exclusivo objeto es contestar al Sr. Marqués que vea que estoy dispuesto a exigir la responsabilidad a todo el que en ella incurra; pero no puede ser responsable un escribiente ó un auxiliar que no hizo mas que copiar lo que el Ministro le mandó.

El Sr. RUIZ GÓMEZ: Señores, hablo por primera vez en este Congreso, y por cierto en un asunto en que no siendo yo militar me considero incompetente.

Y es tanto mas desgraciada mi posición, cuanto que pienso hablar en contra y votar en pró, á consecuencia de la explicación que voy a dar. (Leyó.)

Por esta razón digo que voy a hablar en contra y a votar en pró, habiendo también otra razón mas importante, cual es la de habernos dicho días pasados el Sr. Duque de la Victoria que el Ministerio que el presidente amaría siempre la libertad y que siguiésemos por ese camino que ha señalado Dios al género humano con paso firme y mesurado.

Por consiguiente, yo hombre de corazón, no tengo reparo en hacer el sacrificio de mis ideas ante la consideración del bien público. Después de hacer este sacrificio volveré a mi puesto, y si veo que el Gobierno no sigue la huella que debe seguir, no vacilaré en hacerle la oposición.

Señores, voy a probar que el medio que se sigue no es el mejor para tener ejércitos permanentes y poderosos, porque los ejércitos no se componen solamente de soldados. Para la formación de los ejércitos entra por mucho el armamento, el material, el dinero, que es justamente de lo que carecemos.

Yo creo que no es posible á primera vista fijar la fuerza del ejército de un país; para hacerlo es menester tener en cuenta la política interior y exterior de ese mismo país. Yo creo que España no sabe aun la posición política que ocupa en Europa.

No sucede así con Inglaterra. En la guerra contra Napoleón se asoció á todas las Potencias occidentales, y ahora mismo la vemos en Oriente unida á la Francia y á Austria. Inglaterra influye en el continente europeo de acuerdo con otras naciones. A la Francia la sucede lo contrario: la Francia, que tiene una eterna ambición en el continente, que aspira á tener por fronteras el Escalda y el Rin, que se ha visto empujada en grandes guerras continentales, teniendo á toda la Europa contra sí, cuenta con un numeroso ejército para poder llevar á cabo sus miras políticas en Europa. La Francia, como nación marítima, no necesita tener grande escuadra, como la Inglaterra, pues solo tiene que sostener su preponderancia en el Mediterráneo.

Veamos ahora la organización del Austria y Prusia, militarmente consideradas. El Austria es un imperio que solo se propone conservar su *statu quo*, conservando los diferentes países que constituyen su imperio; por eso necesita un grande ejército para ser obedecida de esos países compuestos de elementos tan heterogéneos.

La Prusia tiene una alta ambición política y aspira á la supremacía en Alemania. El Austria y la Prusia en Alemania son su brazo y su escudo.

Examinemos la organización militar de las naciones de segundo orden, Bélgica, Baviera, Wurtemberg y Sajonia. Estas naciones necesitan de grandes ejércitos, porque la independencia de Alemania puede ser amenazada, de una parte por la Francia, y de la otra por la Rusia. Necesitan pues de grandes ejércitos para contrarrestar estas dos grandes Potencias.

La Bélgica en los primeros años de su independencia ha necesitado conservar un ejército numeroso, porque si bien se veía protegida y amparada por la Francia é Inglaterra, estaba amenazada por la Holanda y por las pocas simpatías de la Rusia y la Alemania. ¿Y qué ha sucedido en Bélgica? Que tan pronto como ha sido reconocida por la Holanda, ha disminuido su ejército, el cual ha vuelto á aumentarse el día en que Luis Napoleón se hizo Emperador de los franceses, buscando al mismo tiempo con algunas alianzas el amparo de su pequeña nacionalidad. Últimamente, adoptando la política de la casa de Austria, ha venido á defenderse de la hostilidad tenebrosa de la Francia.

Después de haber echado una mirada sobre unos cuantos Estados de la Europa, veamos á parar á España. Desde la guerra de la independencia, ¿qué tiene que temer la España de ninguna parte de Europa? ¿Qué interés debe tomar en las contiendas europeas? ¿No sería esto una insensatez? ¿Qué puede temer de España ninguna nación? ¿Qué puede temer España de Francia y de Portugal? Portugal no puede infundir ningún recelo á España, y la Francia se halla muy comprometida para poder perjudicar á la España.

Sería pues una insensatez que esta tomase parte en la cuestión de Oriente. España no puede tener hoy otra política que la que aconsejaba el Conde de Aranda á Carlos III: decía que en aquella época no debía hacer mas que conservar una completa neutralidad. Lo mismo nos aconsejan hoy las circunstancias en que nos hallamos. Nosotros solo podemos engrandecernos conservando una estricta neutralidad, fomentando los intereses públicos, aprovechando el estado de Europa y la quietud en que estamos para poder algun día llegar á ser una nación poderosa é influyente en los destinos de la Europa.

Nos dice también el Sr. Ministro de la Guerra que se da mucha importancia á los proyectos que se fraguan para encender de nuevo la guerra civil; y creo como S. S. que deben tener muy poca, porque la idea carlista está muy debilitada en España. En 1833 hubiera resistido, no un ejército de 50.000 hombres, sino de 100.000; contaba además de la fuerza que tenía aquí, con el apoyo de Rusia, Austria, Prusia y todos los Estados del Norte. ¿Y qué apoyo pueden dar hoy estas naciones cuando tanto tienen que hacer en su casa? ¿Es posible hacer una guerra sin recursos? No; pues en ese caso se encuentran las ideas carlistas en nuestra patria. No teniendo pues nada que temer de los carlistas ni de los extranjeros, que están demasiado ocupados, teniendo solo que cubrir las fronteras de Portugal y de Francia, quisiera que disminuyésemos algo nuestro ejército. Conservando las sumas especiales, se podría reducir la infantería á 30.000 hombres y nos ahorraríamos 80 millones, que se podrían aplicar al desarrollo de los intereses materiales.

El Sr. CONCHA (D. Manuel): Señores, el Sr. Labrador, al combatir el proyecto del Gobierno, dijo que iba á tratar esta cuestión económica, militar y política. En cuanto a la cuestión económica, diré que por mas que he querido encontrarla, no he visto otra cosa sino que S. S. dice: «*Acordado 20.000 hombres menos de los que pide el Gobierno; tendremos 20 millones de economía, 20 millones que serian 26 para la riqueza pública.*»

Después me dijo que el Ministro de la Guerra tenía un presupuesto tan gravoso que equivalía al de los otros seis Ministerios. También he estudiado esta aserción; y por mas vueltas que la he dado, no he podido fijar los fundamentos en que la apoya S. S.

Lo que yo puedo asegurar es que si en los demas Ministerios se pueden hacer las rebajas que en el de la Guerra, tendremos 200 millones de economías en el presupuesto general.

Para apreciar detenidamente el presupuesto de la guerra, es menester tener en cuenta cual ha sido en años anteriores, y cual es hoy en los demas países. Yo he reunido una porcion de presupuestos desde el año 1798 y de todos resulta lo siguiente. El presupuesto de 1799 era de 900 millones; verdad es que el presupuesto general era de 1800 y tantos millones, lo que equivalía a un 50 por 100. En el reinado de Carlos IV se calculaba el presupuesto total por término medio en 1040 millones y entonces ascendía el presupuesto de la Guerra a 572 millones, lo cual equivalía a un 55 por 100. En el año 20 el presupuesto general era de 515 millones y el de la Guerra 333 millones ó sea un 65 por 100. Según los presupuestos desde el año 1828 á 1833, cuando mas se regularizaron los presupuestos generales y particulares, se advierte ya una notable reducción, pues no ascendían por término medio mas que á 255 millones, cuando el presupuesto que hoy presenta el Ministro de la Guerra es de 280 millones.

Pero téngase presente que de esta cifra debería deducirse únicamente 35 millones que importa la Guardia civil, que era mas natural que se aplicaran á Gobierno y á Gracia y Justicia, á cuyos Ministerios pro la sus servicios, y por eso de aquellos bancos se han hecho cargos al Ministerio por haber hecho uso de esa fuerza. Por término medio los 280 millones del presupuesto de la Guerra representan un 48 1/2 por 100, y saben Ss. Ss. cual es el término medio en Francia, Bélgica, Austria, Prusia, Cerdeña, Baviera, Inglaterra, Portugal y Suiza? El 28 por 100.

Si se tiene en cuenta el número de leguas cuadradas de todas las naciones, resultará que en las demas naciones hay 20 soldados en tiempo de paz por legua cuadrada y 49 en tiempo de guerra. Y en España cuatro y seis décimas. Tomando por tipo la población resultará que las demas naciones dan 43 soldados por cada 1000 en tiempo de paz y 22 en tiempo de guerra y en España cuatro y nueve décimas.

Ha hablado tambien el Sr. Orensé respecto de las clases pasivas, y como tambien he estudiado esta materia, voy á presentar á los Sres. Diputados algunos de los datos que he podido recoger. En Inglaterra, donde no ha habido trastornos ni guerra civil, el presupuesto de las clases pasivas militares importa hace algunos años 432 millones, y el de las clases pasivas civiles 54.

Es decir que estaban en la relacion de uno á ocho. En España el presupuesto de la clase civil pasiva es de 49 millones y el de la militar de 79. Es decir que no están en la proporción de uno á dos; y que respecto de las clases pasivas la proporción es casi igual en España y en Inglaterra, habiendo en lo concerniente á la militar una diferencia de 72 á 432 millones. Para las viudas militares la suma es menor que para las civiles, lo cual se explica, porque en los militares no hay viudedades sino desde capitán, calculando que cuando un militar llega á esa clase ha dejado un descuento suficiente para poder pagar á su viuda, lo cual no tiene aplicación á lo civil.

Hay que tener tambien en cuenta, para apreciar como es debido la partida de las clases pasivas militares, que ha habido que aumentar lo correspondiente á todas las viudas procedentes del ejército carlista.

El Sr. Orensé se conoce que duda del patriotismo del ejército, y ha dicho que el año 33 titubeó y vaciló. Esto, señores, es una ofensa para el ejército español, y bien se echa de ver que S. S. que no era conocido en aquella época como hombre público, no estaba como no está enterado de aquellos acontecimientos; pero dejando esto aparte, y continuando la demostración que me ha propuesto hacer, debo decir que cuando ocurrió la guerra de sucesion solo tenia España 14,000 hombres, y por eso hizo tan mal papel entonces: en el año ocho habia 36,000, y despues acá se ha ido sucesivamente aumentando el ejército hasta que el año 44 llegó á tener 117,000. En la actualidad pide el Sr. Ministro de la Guerra que se fije la fuerza para el año 33 en 70,000 hombres.

Ahora bien, señores, para que el ejército tenga esa fuerza no basta una quinta de 23,000 hombres, porque en la quinta hay que contar siempre con una baja de 18 por 100; al hacerla pues esa baja, llega á 56 y 57 por 100 en los ocho años que dura el servicio, resultando aqui que la quinta producirá desde luego solamente 25,000 hombres; y como la Guardia civil es alimentada en parte con el ejército, y ademas hay que enviar 7 á 8,000 hombres á nuestras provincias de Ultramar, no tendrá el Sr. Ministro de la Guerra los 70,000 hombres que pide, por cuya razon yo dearia que la quinta fuese de 50,000 hombres, no para que todos estén sobre las armas, sino para que se hallen dispuestos á cualquier eventualidad.

Pero ha dicho el Sr. Orensé que no se improvisa los ejércitos, y sin embargo quiere que se improvisen los ejércitos. S. S. no tiene presente que el año 33 no se levantaron los facciosos en pequeñas partidas, sino que se sublevó el país en masa, así como tambien ha ocurrido que en Cataluña, con motivo de las quintas, habia á las 24 horas mas de 3500 hombres armados, y que para sujetar á esa facción, que solo tenia 6000 hombres, se necesitaron 4 años y 40,000 soldados.

Ha dicho S. S. que tenemos Milicia nacional; pero, señores, ¿queremos que la Milicia haga ese servicio? ¿No ha probado ya bastantes, que aun queremos hacer que el trabajador pierda su jornal y el padre de familia abandonar todos los días á sus hijos? Eso no puede ser.

Ha dicho el Sr. Orensé los Estados Unidos: mas yo contestaré á S. S. con la opinion de Washington, opinion reducida á manifestar que la Milicia nacional es muy útil y necesaria y que se batia hasta el heroísmo en las calles; pero que no servia para nada en el campo. ¿Quién podrá olvidar los servicios que ha prestado esta institución en Bilbao, Cenicero y otros mil puntos? Esto es porque para batirse en las calles y en las casas basta el valor del ánimo y la fuerza del brazo; pero en el campo se necesita la disciplina, se necesitan instrucciones y medios para combatir: la multitud de desastres que hemos sufrido en España no reconoce otra causa que la decadencia del espíritu militar.

En la guerra de sucesion, como no contábamos sino con 14,000 hombres de ejército, vinieron aqui los extrangeros á decir que Príncipe habia de reinar en España; á las catalanes apenas se les nombra, siendo así que ellos solos casi sostuvieron la guerra, y siendo así que los castellanos apenas figuraron. Lo mas triste de aque guerra fue que la escuadra inglesa y holandesa tomaron á Gibraltar, donde todavía ondea el pabillon extranjero.

Si volvimos á la guerra del 93, nos hará esta conocer que no es fácil conservar la neutralidad no teniendo un ejército que dé fuerza á la justicia y á la razon.

Declarada la lucha se mandaron para sostenerla 800 hombres á Navarra y provincias Vascongadas, y 3500 á Cataluña. Pero á pesar de todos sus esfuerzos no pudieron contener á las tropas francesas, las cuales, aumentadas nuevamente el año 95, nos obligaron á aceptar la paz. La consecuencia inmediata fue obligarnos á declarar la guerra á la Inglaterra, y despues á Portugal; y por último, hasta se nos obligó por la Francia á darla un subsidio de hombres y dinero: así que, en vista de todo esto no tuvo reparo Napoleon en invadir nuestro territorio con 98,000 soldados.

He dicho antes que solo teníamos 40,000 hombres al principiarse esta guerra; pero de estos solo tenian una completa instrucción las tropas que mandaba Castaños, tropas que fueron las que derrotaron al ejército francés en Bailén.

Las provincias todas se apresuraron á organizar ejércitos, y al mismo tiempo que se venia en Bailén, los catalanes rechazaban por dos veces á los franceses en el Bruschi; pero á los castellanos no les era tan fácil hacerlo, porque no les era tan favorable la naturaleza del terreno. El motivo de perderse las batallas todos sabemos que consistió en que la mayor parte de los que componian las divisiones eran paisanos sin instruir; y de esto pueden inferirse las consecuencias que produjo el improvisar ejércitos. Las batallas campales que ganamos los debimos á la circunstancia de batirse tropas instruidas: en las de Talavera y la Albuera asistieron con nosotros los ingleses, respecto á los cuales se debe advertir que el año 8, cuando vieron entrar á los franceses por Navarra, se retiraron á la Caruña; y que en el 9, viendo que entraban mas tropas, se retiraron á Portugal.

Para exagerar mas el presupuesto de la Guerra el Sr. Marques de Albuja decia: tantos millones para marina, tantos para el reguadro. Tantos mas para las clases pasivas. Señores, ¿qué lógica es esa? ¿En qué presupuesto de la Guerra ha visto S. S. salir el del reguadro, el de la marina y el de las clases pasivas?

Decia S. S.: Si no podemos tener bastante ejército, no tengamos ninguno; pero yo, que he estado en Cataluña; yo, que he visto allí la alianza entre partidos enemigos de la Monarquía constitucional, podría presentar aqui exposiciones de todos los propietarios, fabricantes é industriales pidiendo al Gobierno ejército y mas ejército. (El Sr. Figueras: Pido la palabra.) Yo comencé á Cataluña tanto como el Sr. Figueras: yo la aprecio, y sé todo cuanto vale: la aprecio tanto que he querido ser representado suyo cuando mis intereses y los de mi familia estaban en Castilla y otras provincias: yo sé lo que ha hecho por la causa de la libertad: sé lo que hizo en la guerra de la independencia; pero sé tambien que allí hay elementos terribles de trastorno: no diré mas, á menos que sea provocado por el Sr. Figueras.

Pero decia el Sr. Marques de Albuja: 30,000 hombres y el país contento; esto basta. Pero, señores, las demas naciones de Europa ¿no están bien gobernadas? La Bélgica con 4,300,000 habitantes, tiene este año un ejército de 74,000 hombres sobre las armas: Austria y Prusia tienen de 500 á 600,000 soldados en pie de guerra, y hasta las Potencias de segundo y tercer orden, como Baviera y Cerdeña, tienen mas ejército que nosotros.

El partido progresista, nos dice el Sr. Marques de Albuja, ha manifestado siempre que cuando fuera poder no tendria mas que un ejército de 40 ó 50,000 hombres. Eso no es exacto: todas las emiendas que presento el partido progresista pedian un ejército de 70 á 80,000.

Decia tambien S. S.: Nos falta material, nos falta armamento; hagamos que el país sea rico, y de ese modo se podrá hacer la guerra. Ya nos ha dicho el señor Ministro de ese ramo (y con este motivo se lo suplico tambien á mi amigo el Sr. Ministro de Hacienda), que el importe del derribo de las murallas de Barcelona piensa dejarse para el material del ejército: yo quisiera que se hiciese lo mismo con el valor de otras murallas, como las de Tarragona. Si mañana se derriban, y lo propio con las de San Sebastian y otras plazas que considero inútiles.

El hecho es, señores, que no hay una sola plaza en estado de defensa; existen aun las brechas de la guerra de la independencia; no tenemos armamento; hay muy buena artillería, pero es muy poca. Si hemos de ser algo en el Mediterráneo, como deseaba el Sr. Ruiz, es preciso que pongamos á Mahon, Cádiz, Ceuta, Tarifa y Algeciras en estado de ser tan fuertes como Gibraltar, para que esta sea nada: como hoy estan esas plazas, pueden ser tomadas por cualquiera.

Pero hay mas, señores, ¿no nos preguntamos todos los días unos á otros, qué hay de Navarra, de Cataluña, del bajo Aragón? ¿No se dice si tienen armas, si tienen dinero? Luego la cuestion es que haya algo para un caso dado; que haya disponibles 2, 3, 4000 hombres y 40 ó 20,000 fusiles, y porque esto es una verdad rogaria yo al Sr. Ministro de la Guerra que cuando pida esa quinta sea de 50,000 hombres, marchándose en horabuena á sus casas los 25,000, puesto que hemos de tener reserva.

Se dice: fomentemos la riqueza del país. Pues qué, señores, la causa del déficit y del mal estar del pueblo español ¿es por ventura el ejército? ¿Se quejan en los demas países de falta de brazos para la agricultura porque tengan ejércitos numerosos? No, señores, y la explicación es sencilla: allí se mira el ejército como cuestion de orden público, cuestion que entre nosotros hace muchos años que desgraciadamente viene siguiendo sin resolverse. Si de Europa pasamos á América, vemos allí el Brasil con un ejército de veinte y tantos mil hombres, y que á él debe aquel país su tranquilidad.

Las Repúblicas que no lo tienen estan en un estado deplorable: Méjico hizo lo que desea el Sr. Orensé; se quedó sin ejército, y el resultado fue que pagando su deuda con exactitud, cuando necesitó tropas para defenderse de la invasion de los Estados Unidos, no encontró quien le prestase dinero para levantarlas: tuvo pues que valerse de soldados improvisados, y todo vino á parar en que 18,000 mejicanos fueron destruidos en la Angostura por 4 ó 5000 legionarios americanos, aventureros de todos los países. ¿Y qué pasó entre nosotros? El año 33 se reunieron en Burgos á las órdenes de Méjico miles de realistas; y Méjico decia en una carta que le fue interceptada, queria mas 3 ó 4000 hombres de los batallones que habia mandado en otros tiempos, que no todas aquellas masas apropiadas solo para arruinar el país, y para no hacer nada de provecho. En efecto, llegó Sarsfield con 4000 hombres, y dispersó toda aquella gente. ¿Qué sucedió el año 23? Siento recordarlo: la facción de Bessières llegó á Brihuega: con este motivo se quiso utilizar parte de la Milicia para batirla, y sufrimos un descalabro que llenó de terror á Madrid.

¿Cuál fue la suerte del partido liberal el año 23? Sin mas ejército que 60,000 hombres, y esos sin instrucción, sin medio; para continuar la guerra, no pudo el Gobierno hacer nada: el partido carlista vino unido

al ejército francés, y desde entonces existe esa honda division entre nosotros; division aumentada con la guerra de siete años; division que no se destruirá ciertamente con la intolerancia de algunos, que no acabará en modo alguno mientras el partido liberal este fraccionado.

Pero se dice: seamos neutrales. ¿Y cómo hemos de serlo en Europa cuando tenemos que buscar aliados para defender nuestras posesiones de Ultramar? Yo deseo esa neutralidad, pero la deseo por nuestra propia fuerza; y si naciones como la Bélgica, la Cerdeña y la Baviera, naciones de tres á cuatro millones de almas aspiran á ello, mejor debemos aspirar nosotros con 14 millones de habitantes. Recordemos los tiempos pasados.

Un Ministro francés de la dinastía anterior, muy amigo y compañero de Thiers, hablando en las Cámaras sobre la cuestion de Oriente, dijo que la escuadra habia estado en Tolon para amenazar desde allí las islas Baleares, las cuales servirian de retirada á las tropas francesas caso que tuvieran que retirarse de Argel. Llamo sobre esto la atencion de los Diputados, porque eso se decia señores, siendo Francia una nacion amiga. Recordemos pues la imprevision de 1700 la de 1793, la de 1808, y la de 1823, y no sigamos ahora el mismo camino, porque seria causa de grandes desgracias para el país: no debemos nunca nuestra independencia á nuestra integridad á la aquiescencia de las demas naciones.

El Sr. LABRADOR: Será muy corto. El Sr. Concha me ha atribuido palabras que no he dicho. Tratando de las economías y de tener 20,000 hombres mas ó menos, he dicho ayer que costaban 16 ó 20 millones, y que ademas íbamos á robar muchos brazos á la agricultura, á la industria y al comercio. Precisamente he recibido hoy cartas de mi provincia en que me dicen que allí se prepara un invierno desgraciado para la clase jornalera, porque no tendrá trabajo, y yo quisiera que teniendo esto en cuenta el Sr. Ministro de Fomento procurara en cuanto le fuese posible, que una parte de esas cantidades que se aplican á Guerra se destinaran á Obras públicas, medio el mejor de evitar insurrecciones. El pueblo no siente contribuir, lo que desea es que se aplique algo de lo mucho con que contribuye en beneficio del mismo pueblo.

El Sr. Concha ha interpretado mal algunas de mis palabras. Yo he dicho que 50,000 hombres es base suficiente para en caso necesario aumentar el ejército hasta 400,000. S. S. nos dice que los ejércitos improvisados son malos, y nos ha referido que cuando se levantaron los matines en Cataluña apenas fueron bastantes 40,000 hombres de ejército para sujetar 6000 facciosos que se levantaron de la noche á la mañana. Esto mismo prueba que no es tan difícil levantar un ejército, y que muchas veces no basta tenerle organizado para sujetar una insurrección.

Dice S. S. que nuestro ejército cuesta menos que el de otras naciones. Aplazo esta cuestion para la discusión de los presupuestos. S. S. y yo pertenecemos á una misma seccion de esta comision, y yo le demostraré que no es tan exacto lo que ha dicho.

El Sr. ORENSE: Al entrar en el salon he oido decir al Sr. Concha que yo no habia figurado hasta despues de la guerra civil. Hay dos modos de figurar. Es cierto que no he sido Diputado durante la guerra, pero figuraba entre mis amigos y conocidos. Empecé á figurar el año 1820; me batí en 1822 y en 1823, y merecí elogios de los Jefes que me trataron, los cuales, así como mis compañeros, me tuvieron por valiente. Esto vale poco; pero lo digo para que se vea que he trabajado algo por la libertad. Vino el año 1833: entonces me hablaban de la causa pública, y conteste que no queria ser militar, pero que para todo lo demas contasen mis amigos conmigo. Llegó despues la Junta de Santander, y ya he dicho la parte que tuve en ella.

El año 43 no me batí, porque mi opinion me llamaba al lado del pueblo que era batido, y no quise que se desconfiara de mi valor personal para arrostrar las consecuencias inherentes á mi conducta, y no me batí porque desde el año 23 no quise ser militar.

El Sr. FIGUERAS: ¿para rectificar? Por si se ha creido otra cosa al oír al Sr. Concha hablar de los matines, debo decir que nosotros hemos trabajado siempre cuanto hemos podido en pro de la libertad, y que antes que democratas, somos liberales. Yo diré á la Cámara lo que he hecho mi familia y lo que he hecho yo por la causa de la libertad. . . .

El Sr. CONCILIA (D. Manuel): Yo no he aludido á ninguno de los señores que ocupan esos bancos, y mucho menos podia hacerlo á S. S. á quien he tenido el gusto de conocer durante los últimos acontecimientos en Cataluña, donde ha prestado grandes servicios á la causa del orden y la libertad.

El Sr. O'DONNELL, Ministro de la Guerra: Voy á decir dos palabras únicamente para manifestar que el Gobierno no cree necesaria, como la cree el Sr. Marques del Duero, una quinta de 50,000 hombres. Por el contrario, el Gobierno confia en que el alistamiento voluntario planteado en varias partes de España, reducirá mucho la contribucion de sangre, y en que podrá hacerse frente con los 70,000 hombres á todas las necesidades del servicio.

El Sr. Vicepresidente OLEA: Estando los Sres. Diputados ocupados con las comisiones y teniendo alguno que acudir á otras, ¿seria de descanso estar dos festivos?

El Sr. FIGUERAS: Si no hay sesión mañana, vendrán las Pascuas, y ya no se podrá discutir el proyecto sobre consumos. Por consiguiente pido que se pregunte al Congreso si habrá sesión mañana.

Hecha la pregunta, el Congreso acordó afirmativamente.

Leyóse el dictámen de la comision nombrada para informar respecto al proyecto en que se propone que los Diputados no puedan obtener del Gobierno cargos públicos asalariados ni gracia de ninguna especie, y anunciase que se imprimiria y repararía, y se señalara día para su discusión.

Dióse cuenta de los nombramientos de Presidentes y Secretarios hechos por varias comisiones, á saber:

La del proyecto de ley para el pago de lo que se adeuda á los herederos del Sr. Mendizábal, á los señores Castro y Navarro Zamorano.

La del relativo á la exencion de pago de pontazgo y transporte de granos, á los Sres. Pastor y Marugan.

La referente á desamortizacion de los bienes de beneficencia, á los Sres. Escosura y Gonzalez de Vega.

Y la relativa á que se abone en papel de Duda sin interes las cantidades que se satisfacen por cargas de justicia, á los Sres. Duque de Sevillano y Sanchez Silva.

Dióse asimismo cuenta de que los individuos designados por las secciones para la comision de correccion de estilo habian nombrado para la misma á los Sres. Olózaga (D. Salustiano) y Lafuente, eligiendo la mesa para igual cargo al Sr. Huelves.

Pasó á la comision de actas una exposicion de Don Laureano Hernandez, pidiendo se suspenda la revision

de las actas de la isla de gran Canaria hasta la llegada del correo extraordinario.

Concediéronse 15 días de licencia al Sr. Luzuriaga. Leyóse el proyecto de contestacion al discurso de la Corona revisado por la comision de correccion de estilo: y declarándose estar conforme con lo acordado, se aprobó definitivamente.

El Sr. Vicepresidente OLEA: Orden del día para mañana: dictámen de la comision de actas sobre la admision del Sr. Rubio Caparrós como Diputado por la provincia de Jaen; dictámen y voto particular sobre supresion de la contribucion de consumos y derechos de puertas; dictámen sobre la informacion parlamentaria relativa á Doña María Cristina; dictámen y voto particular sobre la proposicion del Sr. Moreno Barrera acerca de las facultades de las Córtes constituyentes y sobre la sancion Real, y las demas proposiciones pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media. Nota. El presente extracto quedó terminado á las diez menos cuarto; y despues de facilitarlo en la redaccion á los periódicos que quisieron aprovecharlo, se mandaron las últimas 37 cuartillas á la Imprenta nacional á las doce de la noche.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 23 de Diciembre de 1854 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, 34-70 c. Idem del 3 por 100 diferido, 18-85. Acciones del Banco español de San Fernando, 400-50 d. CAMBIO. Londres 90 días, 51-25 p. = París á 8 d. v., 5-30 p. Plazas del reino.

Table with columns: Daño, Benef., Daño, Benef. listing various locations and their corresponding values.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las cuatro de la tarde.—Ri-goletto, ópera en cuatro actos.

A las ocho y media de la noche.—Il trovatore, ópera en cuatro actos.

TEATRO DE LA CRUZ. A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonia.—La hija del diablo, comedia nueva en tres actos, arreglada del frances.—Los pastores en navidad, baile.—Músicos y danzantes, sainete.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—Dicha y desdicha del hombre, comedia de D. Pedro Calderon de la Barca.—La gallegada.—La boda del tío Carcoma, sainete.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonia del Barbero de Sevilla.—Por tierra y por mar ó el viage de mi muger, disparate dramático nuevo en cinco actos.—Caldereros y vecindad, sainete.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonia de la Semiramis.—El castillo de Balsain, drama en tres actos.—Ali-Ben-Saï-Abul-Tarif, pieza en un acto.

TEATRO DEL INSTITUTO. A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonia.—Un gillo y un pollo, disparate cómico nuevo en un acto.—Tres monos tras de una mona, torbellino-nuevecito-cómico-mimico-trágico-burlesco en tres departamentos.—La huida jerezana, baile.—La boda del tío Carcoma, sainete.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—El renegado ó los conspiradores de Irlanda, melodrama nuevo en cinco actos.—El ole, baile.—Huicendo la oposicion..., proverbio nuevo en un acto.—Baile nacional.

TEATRO DE VARIEDADES. A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonia.—Entre todas las mugeres, comedia nueva en tres actos.—Gallegos y gitanos, baile.—Sapos ó calabres ó la vida del hombre malo, aletuya cómico-bailable.

A las ocho y media de la noche.—Una virgen de Murillo, comedia en tres actos.—Flora, baile.—La perla del buen Retiro, comedia en un acto.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonia patriótica.—Tres madres para una hija, vaudeville español en dos actos.—Viejas y cuákeros, baile.—Los apuros de un quintilla, broma popular en un acto.—El buñuelo, sainete.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—Amor, poder y pelucas, comedia en tres actos.—Una noche de navidad, baile.—Doña Toribia y Don Celestino, tonadilla.—Inesilla la de Pinto, sainete.

TEATRO DEL GENIO. A las cuatro de la tarde.—Travesuras de Bertoldo Pascual, comedia en tres actos.—Dijo Melchor, baile.—La maja honrada, tonadilla.—Medidas extraordinarias ó los parientes de mi muger, comedia en un acto.

A las ocho de la noche.—Las minas de Polonia, melodrama de grande espectáculo en tres actos.—Dijo Melchor, baile.—La varita de virtudes, juguete lírico, de magia.